

cia, Leon, Montero, Eguigurea, Lama T. y Morote.

Despues de lo cual S. E. levanto la sesion.

Por la redaccion—

MANUEL M. SALAZAR.

*Sesion de instalacion del Lunes 28 de Julio de 1890.*

(Presidencia del H. Sr. Candamo.)

Reunidos en el local de costumbre los señores Garcia Calderon—Garcia J. G.—Villanueva—Leon—Arbulú—Villagarcía—Lama T.—Montero—Eguigurea—Carranza—Menendez—Olavegoya—Castillo—Cisneros—Ganoza—Elguera—Torres—Rosas—Torrico—Bambaren—Samanez—Quiñones—Bejarano—Morote—Ibarra—Seminario—Izaga—Portal—Ferrer—Valdez—Viscarra y Pinzás secretarios—S. E. declaró abiertas las sesiones públicas de la H. Camara en la Legislatura Ordinaria de 1890; y á continuacion dijo:

Señores Senadores.

Os agradezco profundamente la honrosa designacion con que por segunda vez en el presente periodo constitucional, habeis tenido la benevolencia de favorecerme, y estad seguro de que en esta ocasion, como en la anterior, haré todo género de esfuerzos para corresponder dignamente á vuestra confianza. Procuraré dirigir los trabajos de la Cámara con la independencia y rectitud indispensables para adquirir y conservar la autoridad moral que debe tener el que ocupa este elevado puesto.

Honorables Señores: la opinion pública reclama con urgencia una reforma que conviene no aplazar por más tiempo y que debe ser uno de los principales objetos de nuestras labores en la Legislatura que hoy inauguramos. Libremos cuanto antes al país de la ley electoral vigente; de esa ley que ha pervertido el criterio público, confundiendo el voto popular con las formalidades y requisitos destinados á su comprobacion; de esa ley que presenta ancho campo á los abusos de la fuerza y á los manejos del fraude; de esa ley desmoralizadora, que convierte las luchas electorales en sangrientos escándalos, y que ha causado tantos males á nuestra sociedad. Emprendamos su reforma sin tardanza; consagremos á ella con la mayor sollicitud, y realizándola, haremos un bien inmenso á la República.

Tambien le prestaremos un señalado servicio suprimiendo, ó restringiendo al menos, la iniciativa parlamentaria en lo referente á gastos públicos no fijados en el presupuesto, y á alteraciones en nuestra demarcacion territorial, porque el uso de esa iniciativa es casi siempre dañoso á los intereses nacionales y no se ve la ventaja que pueda obtenerse de su mantenimiento.

A estos y otros importantes asuntos nos dedicaremos despues que, operado el cambio de gobierno, hayan desaparecido la agitacion é inquietud producidas por las expectativas que ofrece la actual situacion política.

Mientras tanto, cumplamos nuestro deber interpretando con fidelidad el voto popular y tengamos confianza en la sensatez y patriotismo de los llamados á influir en los destinos del Perú.

En seguida se leyó y fué aprobada el acta de la sesion de la última junta preparatoria.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

*Oficios.*

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, participando la eleccion de los miembros de la nueva Mesa Directiva.

Del mismo, comunicando la clausura de las juntas preparatorias de dicha H. Cámara.

De los señores Secretarios de la misma, anunciando la instalacion de la expresada Cámara de Diputados.

Al archivo los oficios anteriores.

ORDEN DEL DIA.

S. E. indicó que el día de mañana debía de elegirse la Comision de Cómputo, y con ese objeto citó á los señores Senadores, para la una p. m. á fin de reunirse en Congreso.

Despues de lo cual, S. E. levanto la sesion para pasar á la instalacion de la Legislatura Ordinaria del corriente año.

Por la Redaccion—

MANUEL M. SALAZAR.

*2.ª sesion del Mártes 29 de Julio de 1890.*

(Presidencia del H. señor Candamo.)

Abierta la sesion con asistencia de los señores senadores: Quiñones, Iba-